

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 000-10-01-073-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	01			
PERIODO	Desde:	28 de Abril	Hasta:	28 de Mayo

FECHA DE ELABORACION	28	de	Mayo	de	2026
----------------------	----	----	------	----	------

**1. INFORMACION GENERAL**

<b>CONTRATO <u>x</u></b> <b>FECHA DEL CONTRATO</b>	NÚMERO:	000-10-01-073-2026		
	FECHA :	28	Abril	2026
<b>OBJETO:</b> prestar servicios profesionales a la secretaría de hacienda y gestión financiera para la asesoría contable, financiera, tributaria y presupuestal con cargo a la contabilidad del municipio de heliconia.				
<b>DEPENDENCIA:</b>		SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA		
<b>CONTRATISTA</b>	NOMBRE:	IVAN DARIO RAMIREZ VILLEGAS		
	CEDULA	15.338.483		
<b>VALOR [\$]:</b>	INICIAL	\$25.666.650		
	ADICIONES	0		
	Valor a cancelar acta	\$5.133.330		
	Valor por ejecutar	\$ 20.533.320		
<b>PLAZO:</b>	INICIAL	Desde el 28 de abril hasta el 28 de septiembre de 2026		
	PRORROGAS	0		
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>		28	Abril	2026
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	RPC NUMERO:	0274		
	FECHA :	13	Abril	2026


<b>SUPERVISOR</b>	NOMBRE:	DERIK ANDRES SEPULVEDA AGUIRRE		
-------------------	---------	--------------------------------	--	--

**2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:**

**A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR: ACTIVIDADES REALIZADAS**

Durante el tiempo de ejecución del contrato se realizaron las siguientes actividades:

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 000-10-01-073-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

<b>AVANCES</b>																																																																	
<b>ACTIVIDADES RELEVANTES</b>																																																																	
<b>Obligación contractual</b>	<b>Avance del periodo</b>																																																																
<p>Diseñar informes financieros y administrativos, dependiendo de las necesidades de la Administración.</p> <p>Tener la Contabilidad al día en forma integral, Emitiendo mensualmente los informes contables y financieros</p>	<p>Con corte a marzo de 2026. Se actualizó los registros y estados financieros, con el fin de presentar los formatos CGN contables a la Contaduría</p>																																																																
<p>Asesorar personalmente a todos los empleados del área contable.</p> <p>Analizar los procedimientos operativos y recomendar los necesarios con el fin de ser más eficientes y eficaces, estableciendo un buen sistema de control.</p>	<p>De forma permanente se capacita y soluciona consultas al personal de hacienda, sobre temas tributarios, contables, nomina entre otros.</p> <p>el 12 de mayo se oficia y se explica a los funcionarios a la secretaria de hacienda sobre la suspensión del decreto 572 de 2025, lo cual significa que cambian nuevamente las bases para la retención en fuente año 2026, se apoya en la actualización de la tabla de Rte. fte en el sistema</p>																																																																
<p>Verificar permanentemente el adecuado manejo de la información tributaria en cuanto a la determinación de las diferentes retenciones practicadas por todos los conceptos, bases, porcentajes aplicar.</p>	<p>De forma permanente se revisa los comprobantes de egreso, se analiza las retenciones aplicadas, el afecte presupuestal y contable etc.</p>																																																																
<p>Preparar y presentar los formularios de impuestos a la DIAN y Gobernación de Antioquia</p> <p>Publicación contable oportuna en las diferentes plataformas que permitan la transparencia y situación contable de la entidad.</p>	<p>Se revisa y reporta la retención en la fuente periodo abril 2026 y se envía a la secretaria para su pago.</p>  <table border="1" data-bbox="614 1552 1385 1960"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">A personas jurídicas</th> <th colspan="2">A personas naturales</th> </tr> <tr> <th>Base sujeta a retención para pagos a abroad en su cuenta</th> <th>Retenciones a título de renta</th> <th>Base sujeta a retención para pagos a abroad en su cuenta</th> <th>Retenciones a título de renta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentas de trabajo</td> <td></td> <td>77</td> <td>0</td> <td>93</td> </tr> <tr> <td>Rentas de pensiones</td> <td></td> <td>78</td> <td>0</td> <td>94</td> </tr> <tr> <td>Honorarios</td> <td>29</td> <td>0</td> <td>79</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Comisiones</td> <td>30</td> <td>0</td> <td>80</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>31</td> <td>0</td> <td>81</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rendimientos financieros e intereses</td> <td>32</td> <td>0</td> <td>82</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Arrendamientos (Muebles e inmuebles)</td> <td>33</td> <td>0</td> <td>83</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Regalías y explotación de la propiedad intelectual</td> <td>34</td> <td>0</td> <td>84</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Dividendos y participaciones</td> <td>35</td> <td>0</td> <td>85</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Compras</td> <td>36</td> <td>0</td> <td>86</td> <td>3,690,000</td> </tr> <tr> <td>Retenciones a título de renta</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>4,000</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	A personas jurídicas		A personas naturales		Base sujeta a retención para pagos a abroad en su cuenta	Retenciones a título de renta	Base sujeta a retención para pagos a abroad en su cuenta	Retenciones a título de renta	Rentas de trabajo		77	0	93	Rentas de pensiones		78	0	94	Honorarios	29	0	79	0	Comisiones	30	0	80	0	Servicios	31	0	81	0	Rendimientos financieros e intereses	32	0	82	0	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	0	83	0	Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	84	0	Dividendos y participaciones	35	0	85	0	Compras	36	0	86	3,690,000	Retenciones a título de renta		0	0	4,000
Concepto	A personas jurídicas		A personas naturales																																																														
	Base sujeta a retención para pagos a abroad en su cuenta	Retenciones a título de renta	Base sujeta a retención para pagos a abroad en su cuenta	Retenciones a título de renta																																																													
Rentas de trabajo		77	0	93																																																													
Rentas de pensiones		78	0	94																																																													
Honorarios	29	0	79	0																																																													
Comisiones	30	0	80	0																																																													
Servicios	31	0	81	0																																																													
Rendimientos financieros e intereses	32	0	82	0																																																													
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	0	83	0																																																													
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	84	0																																																													
Dividendos y participaciones	35	0	85	0																																																													
Compras	36	0	86	3,690,000																																																													
Retenciones a título de renta		0	0	4,000																																																													

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 000-10-01-073-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

	<p>Igualmente se prepara y presenta conjuntamente con la entidad la declaración de estampilla pro hospital del mes de abril de 2026 - presentado directamente por el aplicativo dispuesto por la Gobernación</p>																								
<p>Preparar y presentar informes requeridos por los diferentes entes de control (Contaduría General de la Nación, Contraloría General de Antioquia).</p>	<p>Se genera, valida y reporta los formatos CGN Contables (Plan Contable, Reciprocas, variaciones trimestrales) correspondiente al primer trimestre de 2026, a través de la página chip de la Contaduría.</p> <p>CAPTURA INTELIGENTE 214705347 - Heliconia <span style="float: right;">Fecha: 08-05-2026</span></p> <table border="1" data-bbox="614 840 1364 974"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>Periodo</th> <th>Año</th> <th>Medio</th> <th>Estado</th> <th>Categoría</th> <th>Formulario</th> <th>Fecha de Envío</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>01-03</td> <td>2026</td> <td>ENLINEA</td> <td>Enviado</td> <td>INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA</td> <td></td> <td>2026-05-08 00:00:00.0</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="height: 20px;"></td> </tr> </tbody> </table>	ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío	1	01-03	2026	ENLINEA	Enviado	INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA		2026-05-08 00:00:00.0								
ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío																		
1	01-03	2026	ENLINEA	Enviado	INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA		2026-05-08 00:00:00.0																		
<p>Presentar los medios exógenos requeridos por los entes de control</p>	<p>Se ofició a la secretaria de hacienda, solicitando apoyo del área de hacienda, impuestos y nomina en la preparación de los medios exógenos de la vigencia 2025</p>																								
<p>Elaboración y acompañamiento en materia de saneamiento contable de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014.</p>	<p>-se asiste a las instalaciones de la oficina del señor alcalde el día 19 de mayo a comité de sostenibilidad del sistema contable, donde se tratan los siguientes temas: Presentación del nuevo asesor contable.</p> <p>Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025. Y 31 de marzo de 2026</p> <p>Proceso de empalme y propuesta para depuración estados financieros.</p> <p>Medios exógenos vigencia 2025</p> <p>Análisis Estampillas pro hospital, tasa pro deporte, contribución especial, retención fuente vigencia 2025 y de enero a abril de 2026</p> <p>Conciliaciones Bancarias</p> <p>Estado de cuenta bancaria fondo local de Salud Análisis solicitud retiro de la cartera de un contribuyente de Ind y ccio</p>																								
<p>Demás actividades Relevantes</p>	<p>Se actualiza en el módulo de Presupuesto las nuevas tarifas de retención en la fuente 2026</p>																								

## INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 000-10-01-073-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Se revisa parametrización permanente de los rubros Presupuestales en la contabilidad de la vigencia 2026

se asiste a las instalaciones de la administración Municipal durante el mes de mayo de 2026 en 2 ocasiones, donde se revisa la documentación contable (egresos, ingresos, bancos, inventario) se general deterioro, depreciación, diferidos, provisiones y demás ajustes y registros contables

-el día 6 de mayo se envía y explica circular contable interna, donde se recuerda la obligación de retener tasa, contribución y estampilla a favor de la Gobernación , sobre convenios y contratos firmados con estos recursos.

### CIRCULAR INTERNA 02-2026 Enviados



IVAN DARIO RAMIREZ VILLEGAS

Para: Hacienda, y 9 más · mié 6 de may a las 8:25 p.m. ▾

CIRCULAR INTERNA 02-2026

DE: Asesor Contable

PARA: Secretaría de Hacienda – Tesorería – Área Contable

FECHA: 06 de mayo de 2026

"Aclaración circular interna 01-2026"

1. Deducción y Transferencia de Estampillas y Contribuciones Departamentales

atentamente

-el día 30 de mayo se envia correo a la secretaria de hacienda, con soportes en apoyo a respuesta derecho de petición

apoyo en respuesta a derecho petición

 Ivan Dario Ramirez <ivandr2003@gmail.com>  
para hacienda ▾ 🕒 10:54 a.m. (hace 6 horas) ☆ ☺

cordial saludo

ver archivos adjuntos

ATENTAMENTE

IVAN DARIO RAMIREZ VILLEGAS

---

5 archivos adjuntos · Analizado por Gmail ⓘ ⚙️  Agregar todo a Drive



← Responder → Reenviar 🗑️

-el 12 de mayo se oficia con circular interna dirigida a la secretaria de hacienda sobre la suspensión del decreto 572 de

## INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 000-10-01-073-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

2025, lo cual significa que cambian nuevamente las bases para la retención en fuente año 2026

### Suspensión decreto 572 de 2025 Enviados



IVAN DARIO RAMIREZ VILLEGAS

Para: Hacienda, y 6 más · mar 12 de may a las 9:19 a.m. ▾

CIRCULAR INTERNA 03-2026

DE: Asesor Contable

PARA: Secretaría de Hacienda – Tesorería – Área Contable

FECHA: 11 de mayo de 2026

TEMA: Suspensión decreto 572 de 2025

1. El consejo de estado suspendió el decreto 572 de 2025, el cual había modificado las bases de retención en la fuente para varios conceptos, entre ellos para las compras y todos los servicios. A continuación, se remite la nueva tabla de retención en la fuente ajustada y se solicita que desde el módulo se realice la actualización de las mencionadas bases

-el día 30 de mayo se oficia con solicitud de información para cumplir con el reporte del BDME

### Reporte BDME Enviados



IVAN DARIO RAMIREZ VILLEGAS

Para: Hacienda, y 9 más · sáb 30 de may a las 11:11 a.m. ▾

Señores:

Alcalde, Gerentes, Secretario de hacienda, Área Financiera

Asunto: Reporte BDME

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3° del Art. 2° de la Ley 901 de 2004, el numeral 5° del Art. 2° de 1066 de 2006 y la Resolución 037 del 5 de febrero de 2018 de la Contaduría General de la Nación – CGN, es importante recordar la obligación que tienen las entidades públicas de transmitir el Boletín de Deudores Moros Estado - BDME a través del sistema CHIP durante los 10 primeros días calendario del mes de Junio; el reporte debe generar con corte a 31 de Mayo de 2026 teniendo en cuenta lo siguiente:

**Deudores Morosos del Estado BDME:** información correspondiente a las personas naturales y Jurídicas que deudas superiores a cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (es decir \$ 8.754.525 para el 2026) ; seis meses de mora.

-El día 28 de abril se dicta charla de inducción contable, tributaria, laboral y administrativa al personal de la administración, como proceso de capacitación

Se explica entre otros:

-tabla retención en la fuente vigencia 2026- de impuestos nacionales, departamentales y municipales

-Iva en obra publica

-Régimen simple de tributación

-tipos de empresas y deducciones aplicables

-liquidación de personal- se hace entrega cartilla laboral

-pasos y requisitos en la compra de bienes y servicios etc.

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 000-10-01-073-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

--	--

**VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:** para el presente informe de pago se anexa las planillas no 85239450 correspondientes al pago de seguridad social mayo de 2026 por \$ 1.306.000

**Certificación de cumplimiento de actividades**

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual, las cuales quedan a verificación del supervisor del contrato **000-10-01-073-2026**.

Para constancia, se firma el presente informe:



---

**IVAN DARIO RAMIREZ VILLEGAS**  
CC. 15.338.483